



Fundación Cocibolca

- Fundación Nicaragüense para la Conservación -

ESTUDIO DE TENENCIA DE LA TIERRA, SITUACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS PROPIEDADES EN LA RESERVA NATURAL VOLCAN MOMBACHO, DPTO. DE GRANADA, NICARAGUA

Preparado por

Erica Avilés Hudiel

Managua, Diciembre 1999



ESTUDIO DE TENENCIA DE LA TIERRA
SITUACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS PROPIEDADES.
RESERVA NATURAL VOLCAN MOMBACHO

PROPIEDAD NUMERO UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00100
Números Registrales: Finca No 4,557, Tomo 70, Folio 109, 110, 111, Asiento 22
Propietario: Sociedad Cafetalera El Refugio S. A
Forma de Adquisición: Pago por acciones que suscribió la Señora Ana María Zelaya Solorzano con la referida sociedad.
Ubicación: Costado Nor Este Cerro El Mombacho
Extensión: Registro: Imprecisa
Catastro: 66 Hectáreas 9,100 m²
No. Certificado Catastral: 06 - 0667

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.

PRENDAS AGRARIAS.

- 1.** En el Tomo 96, Folio 287, Asiento 26, de la Finca No 4,557, consta que el Señor Fernando Zelaya Rojas, en nombre y representación de la Entidad Cafetalera El Refugio S.A, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 169, Folio 130 - 132, Tomo 92, inscrito el 07 de Octubre de 1991, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 96 y 97, Folio 288 y 106, Asiento 27, de la Finca No 4,557, consta que el Señor Mariano Zelaya Rojas, en nombre y representación de la Entidad Cafetalera El Refugio S.A, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 602, Folio 288 - 293, Tomo 95, inscrito el 28 de Junio de 1993, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECAS:

PRIMERA.

En el Tomo 357, Folio 212 y 213, Asiento 16, de la Finca No 4,557 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 06 de Mayo de 1992, que Sociedad Cafetalera El Refugio S.A, representada por el Señor Fernando Zelaya Rojas, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

En el Tomo 70 , Folio 110, Asiento 22, de la Finca No 4,557, consta una Nota de Desmembración Parcial de la propiedad en un área superficial de 22,125 m² a favor de la Sociedad Beneficio Casetejas S.A, como aporte a dicha sociedad. La misma no presenta en su inscripción Datos Registrales y se encuentra catastrada bajo el Número 2951-2-4-000-09800.

PROPIEDAD NUMERO DOS.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00200
Números Registrales: Finca No 1,477, Tomo 98 -162, Folio 171 - 279, Asiento 24
Propietario: Sociedad Anónima Chamorro Fuentes y Compañía Limitada
Forma de Adquisición: Adquiere el inmueble por Venta que le hacen los Señores Julio Cardenal, Mercedes Cardenal de Cuadra Pasos, Marcelina Cardenal, Rodolfo Cardenal, Carmen Cardenal Oyanguren, Margarita Cardenal de Chamorro, Isabel Cuadra de Chamorro, María Ruth Cuadra de Fuentes y Carlos Fuentes Cardenal, por Escritura Pública autorizada el 21 de Enero de 1954.
Ubicación: Costado Sur Cerro Mombacho, Finca Santa Cecilia.
Extensión: Registro: Imprecisa
 Catastro: 98 Hectáreas, 4000 m2
No. Certificado Catastral: 496 - 469

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

1. En el Tomo 98, Folio 171, Asiento 24, de la Finca No 1,477, consta que el Señor Emilio Baltodano Pallais, en nombre y representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 2,706, Folio 150, Tomo 95, inscrito el 17 de Mayo de 1954, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
2. En el Tomo 98, Folio 169, Asiento 8, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 20,148, Folio 249, Tomo 87, inscrito el 27 de Septiembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
3. En el Tomo 98, Folio 170, Asiento 9, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 160, Folio 117 - 118, Tomo 92, inscrito el 4 de Octubre de 1991, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
4. En el Tomo 98, Folio 171, Asiento 10, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Noel Chamorro Fuentes en nombre y representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 551, Folio 146 - 150, Tomo 95, inscrito el 17 de Mayo de 1993, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

**HIPOTECAS:
PRIMERA.**

En el Tomo 98, Folio 171, continúa en el Tomo 162, Folio 279, Asiento 7, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 24 de Junio de 1992, que el Señor Noel Chamorro Cuadra, en representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 162, Folio 280, continúa en el Tomo 371, Folio 88, Asiento 7, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 21 de Julio de

1994, que el Señor Noel Chamorro Cuadra, en representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Tercer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

TERCERA.

En el Tomo 371, Folio 88, 89 y 90, Asiento 8, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 20 de Abril de 1995, que el Señor Noel Chamorro Cuadra, en representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Cuarto Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

CUARTA.

En el Tomo 371, Folio 90, continúa en el Tomo 427, Folio 95, Asiento 9, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 25 de Agosto de 1998, que los Señores Noel Chamorro Cuadra, Edgar Chamorro y Bernardo Chamorro Fuentes, en representación de la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Quinto Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

QUINTA.

En el Tomo 427, Folio 93, Asiento 10, de la Finca No 1,477, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 26 de Marzo de 1999, que los **Créditos Hipotecarios** concedidos a la Sociedad Chamorro Fuentes y Compañía Limitada, se trasladan directamente del Banco Nacional de Desarrollo al Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, en este acto subrogándose en todos sus derechos y privilegios con respecto al crédito, así como el Derecho de Ejecución de garantías en caso de Incumplimiento de Pago según queda establecido en los respectivos contratos de crédito.

PROPIEDAD NUMERO TRES.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00302
Números Registrales: Finca No 13,692, Tomo 202, Folio 68 y 69, Asiento 4.
Propietario: David Callejas Caldera, Esmeralda Briones de López y Franklin José López
Forma de Adquisición: La adquieren por Venta que le hace el Señor Ramón López Cisneros, mediante Escritura Pública del 04 de Abril de 1998
Ubicación: Costado Sur Cerro Mombacho
Extensión: Registro: 70,500 m2
Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-1545

OBSERVACIONES:

Originalmente la propiedad pertenece al Hotel Mombachi S.A por venta que le hace el Señor Constantino Mejía Marengo, mediante Escritura Pública autorizada el 26 de Abril de 1980.

Posteriormente el inmueble pasa al dominio y posesión del Señor Ramón López Cisneros por Venta que le hace el Señor Tránsito Méndez López, actuando en nombre y representación de la entidad denominada Hotel Mombachi S.A, mediante Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1994.

Finalmente adquieren la propiedad en la siguiente proporción los Señores David Callejas Caldera en un 70%, Esmeralda Briones de López en un 15% y Franklin José López Meléndez en el 15 % restante del total de la propiedad. Esta adquisición se formalizó en Escritura Pública del 04 de Abril de 1998.

PROPIEDAD NUMERO CUATRO.

Datos Catastrales: 3051 - 3 - 01 - 000 - 00404
Número Registrales: Finca No 8,242, Tomo 225, Folio 233, Asiento 21
Propietario: Silvio Enrique Conrado Gómez
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace Fernando Guzmán Cuadra en representación de IUCASA por Escritura Pública autorizada el 17 de Junio de 1999.
Ubicación: San Emilio Volcán Mombacho
Extensión: Registro: 39,825.12 m2
Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1149

PROPIEDAD NUMERO CINCO.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00404
Número Registrales: Finca No 9,862, Tomo 315, Folio 175, Asiento 5
Propietario: Silvio Enrique Conrado Gómez
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace IUCASA, representado en este acto por el Señor Fernando Guzmán Cuadra, autorizado en Escritura autorizada el 17 de Junio de 1999.
Ubicación: San Emilio Volcán Mombacho Lado Sur Oeste
Extensión: Registro: 7,050 m2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1149

OBSERVACIONES:

En la investigación registral de esta propiedad se comprobó que los datos de registro contenidos en la Constancia Catastral se encontraban errados y no coincidían con la propiedad. Fue necesario por esta razón consultar las fichas catastrales existentes en INETER Central en donde se facilitaron los Números Registrales de esta finca, cada una de estas propiedades, es una propiedad registramente diferente, pero inscrita bajo el mismo Número Catastral, perteneciendo ambas al Señor Silvio Enrique Conrado Gómez, por Contrato de Compra – Venta autorizado en Escritura Pública en Junio de 1999.

En lo referido a la Finca 8,242, Tomo 225, Folio 231-232, Asiento 20, IUCASA adquiere el inmueble por Venta que le hace la Señora Rosa Anzoategui, en el Asiento 21 de esta misma finca el Señor Silvio Enrique Conrado Gómez, adquiere la propiedad el 17 de Junio de 1999, bajo el mismo número catastral.

En el Tomo 315, Folio 174-175 de la Finca 9,862, Asiento 5, consta que la Señora Rosa Anzoategui de Solano vende a IUCASA este lote, mediante Escritura Pública autorizada en Septiembre de 1992. Posteriormente la adquiere el Señor Silvio Enrique Conrado Gómez en Junio de 1999.

PROPIEDAD NUMERO SEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00502
Números Registrales: Finca No 14,164, Tomo 213, Folio 175, Asiento 2
Propietario: Henri Lacayo Arana
Forma de Adquisición: Venta que le hace la Señora Esmeralda Sandino Anzoategui, mediante Escritura Pública del 23 de Mayo de 1984.
Ubicación: San Joaquín
Extensión: Registro: 1,410.000 m2
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: 06 – 0779
Linderos Especiales:
Norte: Resto del Predio Aguas Agrias Acosta Alise
Sur: Predio Aguas Agrias
Oriente: Aguas Agrias El Cráter
Poniente: Aguas Agrias Acosta Alise

PROPIEDAD NUMERO SIETE.

Datos Catastrales:	3051 – 3 – 01 – 000 - 00503
Números Registrales:	Finca No 8,243, Tomo 296, Folio 183 – 184, Asiento 35
Propietario:	Fernando Anzoategui Lacayo
Forma de Adquisición:	Devolución de Bienes Confiscados, mediante Decreto Ejecutivo 11 – 90 emitido por la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro y Acta Resolutiva del 11 de Mayo de 1990.
Ubicación:	San Joaquín, Costado Este Cerro Mombacho
Extensión:	Registro. 25,900 m ² Catastro: -----
No Certificado Catastral:	06 - 0432

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 325, Folio 64, Asiento 30, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 20,132, Folio 232, Tomo 87, inscrito el 11 de Septiembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 325, Folio 64 y 65, Asiento 31, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 20,133, Folio 233, Tomo 87, inscrito el 11 de Septiembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 327, Folio 183, Asiento 32, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 21,448, Folio 16 y 17, Tomo 89, inscrito el 5 de Noviembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 327, Folio 183 - 184, Asiento 33, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 21,450, Folio 18 - 20, Tomo 89, inscrito el 24 de Septiembre de 1986, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 5.** En el Tomo 327, Folio 184 - 185, Asiento 34, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,880, Folio 287 - 288, Tomo 90, inscrito el 20 de Mayo de 1988, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 6.** En el Tomo 331, Folio 235, Asiento 35, de la Finca No 8,243, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Fernando Anzoategui Lacayo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,877, Folio 283 - 284, Tomo 90, inscrito el 20 de Mayo de 1988, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

OBSERVACIONES:

En el Tomo 296, Folio 183, Asiento 34 de esta finca, Jaime Wheelock Román en su carácter de Ministro de Desarrollo Agropecuario y de Reforma Agraria declara confiscada esta propiedad afectándola para fines de Reforma Agraria.

Posteriormente en 1991 en el mismo tomo y folio 184, Asiento 35, se procede mediante el Decreto 11 – 90, emitido por la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro a devolver la propiedad al Señor Fernando Anzoategui Lacayo.

PROPIEDAD NUMERO OCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00602
Números Registrales: Finca No 2,204, Tomo 361, Folio 112, Asiento 48.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria de Producción Pancasan R.L, representada legalmente por el Señor Pablo Emilio Solís Cano).
Forma de Adquisición: Donación que le otorga el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, conforme a Título de Reforma Agraria otorgado en la Ciudad de Managua el 12 de Diciembre de 1992.
Ubicación: El Cráter del Cerro Mombacho, Comarca Aguas Agrias
Extensión: Registro: 2,192.550 m2
 Catastro: 205 Hectáreas, 8,100 m2
No. Certificado Catastral: 06-0004

Linderos Particulares:

Norte: Volcán Mombacho
Sur: Parcela Santa Cristina
Este: Cooperativa Leslie Camilo Dávila
Oeste: Finca La Calera

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**HIPOTECAS:
PRIMERA.**

En el Tomo 379, Folio 1, Asiento 36, de la Finca No 2,204, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 18 de Junio de 1997, que el Señor Pablo Emilio Solís Cano, en nombre y representación de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pancasán R. L, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 379, Folio 3, Asiento 40, de la Finca No 2,204, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 24 de Abril de 1998, que el Señor Pablo Emilio Solís Cano, en nombre y representación de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pancasán R. L, constituye a favor del Señor Danilo Urtecho Lacayo, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO NUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 00700
Números Registrales: Finca No 2,745, Tomo 198, Folio 61, Asiento 17
Propietario: Alfredo Hurtado Chamorro
Forma de Adquisición: Venta realizada por el Banco de América, a través de Escritura Pública del 6 de Agosto de 1973.
Ubicación: Norte de Hacienda El Mombacho
Extensión: Registro: 655,650 M2
Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-1420

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.

HIPOTECAS.

PRIMERA.

En el Tomo 208, Folio 25, Asiento 16, de la Finca No 2,745, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 06 de Agosto de 1993, que el Señor Alfredo Hurtado Chamorro, constituye a favor del Banco de América, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

Desmembración de un lote perteneciente a la denominada Cooperativa Leslie Camilo Dávila Ruíz.

PROPIEDAD NUMERO DIEZ.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - (00700) No Catastrada
Números Registrales: Finca No 24,956, Folio 166, Tomo 359, Asiento I
Propietario: Cooperativa Leslie Camilo Dávila Ruíz
Forma de Adquisición: Título de Reforma Agraria, 12 de Febrero de 1990
Extensión: Registro: 1.410.000 m2
 Catastro: -----
Ubicación: Comarca Santa Rosa, Finca La Esmeralda
No. Certificado Catastral: 06-0423
Linderos Especiales:

Norte: Hacienda Las Delicias
Sur: Finca Santa Rosa
Este: Francisco Gutiérrez
Oeste: Cooperativa Pancasan

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 359, Folio 166, Asiento 1, de la Finca No 24,956, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que los Señores Juan Humberto Díaz, Simón Alvarado, Jhonny Castillo, Gregorio Ugarte, Nicolás Gómez, Manuel López, José Sirias Martínez, José Benito Hernández, Nelson David Rivas, Felix Guevara y Anastasio López Pavon, de la Cooperativa Leslie Dávila, constituyen a favor de FAMA, **Prenda Agraria Industrial**, de acuerdo a Contrato No 3,007, Folio 125, Tomo 108, inscrito el 28 de Enero de 1999, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 359, Folio 166 y 167, Asiento 2, de la Finca No 24,956, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que los Señores Juan Humberto Díaz, Simón Alvarado, Jhony Castillo, Gregorio Ugarte, Nicolás Gómez, Manuel López, José Sirias Martínez, José Benito Hernández, Nelson David Rivas, Felix Guevara y Anastasio López Pavon, de la Cooperativa Leslie Dávila, constituyen a favor de FAMA, **Prenda Agraria Industrial**, de acuerdo a Contrato No 3,008, Folio 127 - 128, Tomo 108, inscrito el 28 de Enero de 1999, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECAS:**PRIMERA.**

En el Tomo 359, Folio 166, Asiento 1, de la Finca No 24,956, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 17 de Julio de 1997, que el Señor Humberto Díaz Robleto, en representación de la Cooperativa Leslie Camilo Dávila Ruíz, constituye a favor del Instituto de Investigación y Desarrollo de la UCA, NITAPLAN – UCA, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO ONCE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 01 – 000 - 05100
Número Registrales: Finca No 23,229, Tomo 343, Folio 235-36, Asiento I
Propietario: Cooperativa Agropecuaria y de Producción Benjamin Mercado R.L.
 Mercedes Téllez Mercado.
Forma de Adquisición: Cesión que le hacen los dueños anteriores de la finca
Ubicación: Frente Hacienda Santa Rosa. El Capulin.
Extensión: Registro: 1,565.645.6 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-2269
Linderos Especiales:
Norte: Hacienda Santa Rosa
Sur: Raúl Álvarez
Este: Juan Sequeira
Oeste: Hacienda San Pablo

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 263, Folio 39 Asiento 14, de la Finca 23,229 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Carlos Lacayo Arana, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 12,893, Folio 62-64, Tomo 60 inscrito el 31 de Julio de 1973, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 263, Folio 40, Asiento 15 de la Finca 23,229 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Carlos Lacayo Arana, constituye a favor de Firts City National Banks, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 13,575, Tomo 62, Folio 233 inscrito el 21 de Agosto de 1974, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECA.

En el Tomo 343, Folio 235-236, Asiento I de la Finca No 23,229, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada, consta en Escritura Pública autorizada el 25 de Agosto de 1999, que el Señor Ramiro Luís López en representación de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Benjamin Mercado, constituyen a favor del Financiera Nacional de Inversiones S.A, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

De acuerdo a la Investigación Registral realizada, la propiedad se encuentra registralmente inscrita bajo el No de Finca 14,146, Tomo 263, Folio 40, Asiento I, consta la expropiación de la propiedad de parte de Ministro de Justicia de la Propiedad perteneciente a Carlos Lacayo Arana, pasando a ser propiedad del Estado de Nicaragua y bajo la administración del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria inscribiéndose bajo el Número Catastral 3051-4-01-000-05100. (Conocida como Propiedad del Instituto Agrario).

Posteriormente el 19 de Julio de 1981 este Ministerio efectúa una Donación de la propiedad al Señor Agustín Moraga Martínez, Julio García Ampié, Julio Sánchez Flores, Luís Velez Ortíz Alemán, Anastasio Calero Cerda, Guillermo González Cerda, Leoncio Mercado Hernández, Marco Mercado García, Luís García Cerda, Miguel García Ampié, Nemesio Téllez Mercado, Mercedes Téllez Mercado, Alberto Bustos Calem, María Ortíz Borge, Luís Mercado Sevilla, Andrés Hernández Sánchez, Rogelio Bustos López, Omar Gussen Mercado, Mario Calero López, Gilberto Hernández Amador, Alfonso Hernández Amador, Noel López Hernandez, Clemente Sánchez Mojica y Napoleón López Mercado, otorgándoles el título de

manera indivisa y de forma parcial a todos los anteriores mencionados. Al producirse este traspaso la propiedad se inscribe bajo el Número de Finca 23,219, Tomo 343, Folio 235-236, Asiento I.

En el Asiento III de esta misma propiedad, en Julio del 1998, Julio García Ampié y Guillermo González en representación de los anteriormente mencionados y con la finalidad de ordenar el patrimonio ceden y traspasan sus Derechos de Propietario a la Cooperativa Agropecuaria de Producción Benjamin Mercado R.L., cuya representación legal la ejerce el Señor Mercedes Téllez Mercado.

PROPIEDAD NUMERO DOCE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 01 – 000 - 05101
Número Registrales: Finca No 27,010, Tomo 387, Folio 204, Asiento II
Propietario: Sociedad Viajes Aereos Especiales. Representada por Ernesto Chamorro Benard.
Forma de Adquisición: Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Mercedes Téllez Mercado, por Escritura Pública autorizada el 26 de Agosto de 1996.
Ubicación: Frente Hacienda Santa Rosa. El Capulin
Extensión: Registro: 42,300 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0461
Linderos Especiales:
Norte: Resto de la Propiedad y una parte de la Finca San Pedro
Sur: Resto de la Propiedad
Este: Resto de la Propiedad
Oeste: Finca San Pablo y Camino San Blas

OBSERVACIONES:

Esta propiedad se desmembra de la Finca 23,229, Tomo 243, Folio 235, Asiento I, perteneciente en su origen a la Cooperativa Agropecuaria y de Producción Benjamín Mercado R.L. Dicha desmembración se efectúa a favor del Señor Mercedes Téllez Mercado, por Escritura Pública autorizada en Julio de 1996, lo cual consta en el Tomo 387, Folio 202, Asiento I de esta finca. Posteriormente adquiere la Sociedad Viajes Aereos Especiales el 26 de Agosto de 1996.

PROPIEDAD NUMERO TRECE.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 01000
Números Registrales: Finca No 9,732, Tomo 190, Folios 247 - 248, Asiento 12 y 13.
Propietario: Ganadería Santa Elisa del Mombacho S.A (Representante Fernando Sequeira Ximenez).
Forma de Adquisición: En el Asiento 34 de esta finca, Ganadería Santa Elisa, adquiere la mitad indivisa correspondiente a Agropecuaria Sequeira Arellano S.A, por Escritura Pública autorizada el 11 de Abril de 1978.
En el Asiento 35, adquiere la mitad indivisa correspondiente al Señor Fernando Sequeira Ximenez, en Escritura Pública autorizada el 22 de Abril de 1979.
Ubicación: Costado Sur Oeste del Mombacho
Extensión: Registro: 705,000 m2
Catastro: -----
No Certificado Catastral: 06-0451

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**HIPOTECAS.****PRIMERA.**

En el Tomo 164, Folio 125, Asiento 5 de la Finca No 9,732 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 29 de Agosto de 1945, que los Señores Julio y Adán Sequeira Arellano, constituyen a título Personal, a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fidores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 164, Folio 125 -126, Asiento 6, de la Finca No 9,732 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 05 de Junio de 1956, que los Señores Julio y Adán Sequeira Arellano, constituyen a título Personal, a favor del Instituto de Fomento Nacional, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fidores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO CATORCE.

Datos Catastrales: 3051 – 3 – 01 – 000 - 01000
Números Registrales: Finca No 8,282, Tomo 160, Folios 160 - 161, Asiento 32.
Propietario: Ganadería Santa Elisa del Mombacho S.A Representante, Fernando Sequeira Ximenez.
Forma de Adquisición: En el Asiento 34 de esta finca, Ganadería Santa Elisa, adquiere la mitad indivisa correspondiente a Agropecuaria Sequeira Arellano S.A, por Escritura Pública autorizada el 11 de Abril de 1978.
 En el Asiento 35, adquiere la mitad indivisa correspondiente al Señor Fernando Sequeira Ximenez, en Escritura Pública autorizada el 22 de Abril de 1978.
Ubicación: Costado Oeste del Mombacho
Extensión: Registro: 3,680.100 m2
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: 06-0451

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 164, Folio 130, Asiento 2, Finca 8,282, Fernando Sequeira Ximenez, constituye a favor del Banco First National City Banks, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 13,560, Folio 212, Tomo 62, inscrito el 21 de Agosto de 1974, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 190, Folio 257, Asiento 22, Finca 8,282, Fernando Sequeira Ximenez, constituye a favor del Banco First National City Banks, Prenda Agraria, de acuerdo a Contrato No 13,802, Folio 280 - 281, Tomo 63, inscrito el 24 de Febrero de 1975, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 190, Folio 259, Asiento 24, Finca 8,282, Agropecuaria Sequeira Arellano S.A, representada en este acto por el Lic. Jaime Sequeira Arellano, constituye a favor del Banco Nacional de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 14,402, Folio 236, Tomo 66, inscrito el 17 de Junio de 1976, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 232, Folio 174, Asiento 27, Finca No 8,282, Denis Chamorro Wolf, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 14,957, Folio 139 - 140, Tomo 69, inscrito el 04 de Julio de 1977, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 5.** En el Tomo 232, Folio 175 - 176, Asiento 28, Finca No 8,282, Fernando Sequeira, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 15,951, Folio 26 - 27, Tomo 74, inscrito el 30 de Agosto de 1978, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 6.** En el Tomo 245, Folio 128, Asiento 31, Finca No 8,282, Ganadería Santa Elisa S. A., constituye a favor del Banco Nacional de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 17,280, Folio 262 - 263, Tomo 74, inscrito el 20 de Febrero de 1981, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 7.** En el Tomo 245, Folio 128 – 129, Asiento 32, Finca No 8,282, Ganadería Santa Elisa, representada en este acto por el Lic. Fernando Sequeira, constituye a favor del Banco de América, Prenda Agraria, de acuerdo a Contrato No 17,281, Folio 265 - 263, Tomo 78, inscrito el 20 de Febrero de 1981, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 8.** En el Tomo 245, Folio 130, Asiento 33, Finca 8,282, Ganadería Santa Elisa, representada en este acto por el Lic. Fernando Sequeira, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda**

Agraria, de acuerdo a Contrato No 21,807, Folio 182 -185, Tomo 90, inscrito el 27 de Febrero de 1988, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

- 9.** En el Tomo 280, Folio 230, Asiento 34, Finca No 8,282, Fernando Sequeira, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,892, Folio 8 y 9, Tomo 91, inscrito el 14 de Junio de 1988, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 10.** En el Tomo 280, Folio 230 - 231, Asiento 35, Finca No 8,242, Ganadería Santa Elisa, representada en este acto por el Lic. Fernando Sequeira, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,942, Folio 72 y 73, Tomo 91, inscrito el 25 de Agosto de 1988, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 11.** En el Tomo 280, Folio 262, Asiento 36, de la Finca No 8,282, Ganadería Santa Elisa, representada en este acto por Francisco Martínez González, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 281, Folio 9 - 11, Tomo 93, inscrito el 25 de Marzo de 1993, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECAS:

PRIMERA.

En el Tomo 232, Folio 177, continuando en el Tomo 245, Folio 128, Asiento 28 de la Finca No 8,282 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 10 de Noviembre de 1970, que el Señor Fernando Sequeira Ximenez Arellano, constituye a título Personal, a favor del Banco Nacional de América, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 245, Folio 129, de la Finca No 8,282 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 26 de Diciembre de 1975, que Agropecuaria Sequeira Arellano S.A, Representada en este acto por el Señor Jaime Sequeira Arellano, constituye, a favor del Banco Nacional de América, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

TERCERA.

En el Tomo 280, Folio 260, Asiento 30, de la Finca No 8,282 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 26 de Diciembre de 1975, que Agropecuaria Sequeira Arellano S.A, constituye a favor del Banco Nacional de América, **Hipoteca de Tercer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

CUARTA.

En el Tomo 280, Folio 261, Asiento 31, de la Finca No 8,282 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 28 de Enero de 1981, que Ganadería Santa Elisa S.A representada por el Señor Fernando Sequeira Ximenez, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Cuarto Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO QUINCE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 02400
Número Registrales: Finca No 823, Tomo 97, Folio 135, Asiento 36
Propietario: Entidad Agrícola La Esperanza S.A
Forma de Adquisición: Traspaso que hace la Señora Mercedes Cuadra Chamorro Viuda de Marín, por aportación de acciones a la Sociedad La Esperanza.
Ubicación: Camino Caña de Castilla
Extensión: Registro: 423,000 M2
Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0468

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD

PRENDAS AGRARIAS

1. En el Tomo 97, Folio 135, Asiento 17, de la Finca 823, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Mercedes Cuadra Chamorro, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 20,017, Folio 119, Tomo 85 inscrito el 12 de Abril de 1997, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

PROPIEDAD NUMERO DIECISEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 02400
Número Registrales: Finca No 150, Tomo 43, Folio 231, Asiento 17
Propietario: Entidad Agrícola La Esperanza S.A
Forma de Adquisición: Traspaso que hace la Señora Mercedes Cuadra Chamorro Viuda de Marín, en Escritura Pública autorizada el 20 de Abril de 1982, por aporte de acciones a la sociedad La Esperanza.
Ubicación: Camino Caña de Castilla
Extensión: Registro: Imprecisa
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0467

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD**PRENDAS AGRARIAS**

- 1.** En el Tomo 43, Folio 230, Asiento 5 de la Finca 150, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Mercedes Cuadra Chamorro, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 12,446, Folio 70-71, Tomo 58 inscrito el 8 de Junio de 1972, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 43, Folio 231, Asiento 6, de la Finca 150, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Mercedes Cuadra Chamorro, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 13,012, Folio 214, Tomo 60 inscrito el 10 de Octubre de 1973, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 43, Folio 233, Asiento 7, de la Finca 150, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Mercedes Cuadra, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 16,996, Folio 92-93, Tomo 77 inscrito el 24 de Mayo de 1980, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 46, Folio 256, Asiento 8, de la Finca 150, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Cristina Cuadra Lacayo, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 11,234, Folio 05, Tomo 100 inscrito el 13 de Junio de 1995, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

OBSERVACIONES:

En este caso dos fincas diferentes se encuentran contenidas en un mismo número catastral pudiendo ser unidas a solicitud de parte interesada a través de un Contrato de Fusión a fin de constituir legalmente una sola propiedad bajo un mismo número registral.

PROPIEDAD NUMERO DIECISIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 05000
Número Registrales: Finca No 9,297, Tomo 150, Folio 258, Asiento 38
Propietario: Baltodano Cabrera González Comercial Agropecuaria S.A
Forma de Adquisición: Adquiere el inmueble por Venta que le hace el Señor Alfredo Cole Gómez, en representación del Banco Nacional de América, el 26 de Diciembre de 1973.
Ubicación: Camino que va para la Trinidad.
Extensión: Registro: 1,057,500 M2
Catastro: -----

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD**PRENDAS AGRARIAS**

- 1.** En el Tomo 150, Folio 258, de la Finca No 9,297 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Comercial Agrícola S.A representada por el Señor Duilio Baltodano, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 324, Folio 91 - 92, Tomo 93 inscrito el 03 de Abril de 1992, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 150, Folio 259, de la Finca No 9,297, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Comercial Agropecuaria Baltodano Cabrera S.A, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 332, Folio 104 - 106, Tomo 93 inscrito el 08 de Abril de 1982, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

PROPIEDAD NUMERO DIECIOCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 05102
Números Registrales: Finca No 14,538, Tomo 219, Folio 214, Asiento 15
Propietario: Roberto José Antonio, Ana Amelia, José Luís Humberto, María Martha Mena Harding.
Forma de Adquisición: Traspaso de Bien Inmueble por Derechos Hereditarios de su Padre Luis Mena Selva, el 29 de Mayo de 1967.
Ubicación: Faldas del Cerro El Mombacho
Extensión: Registro: 2,467,500 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: -----
Linderos Particulares:
Sur: Montaña Inculca La Trinidad, Cima del Cerro y uno de los cráteres del mismo y parte de la finca que fue de Cayetano Harguin.
Oriente: El Carmelo Amelia Benard
Poniente: Finca de Fernando Sequeira

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS.**

- 1.** En el Tomo 280, Folio 191, Asiento 11 de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Roberto José Antonio, María Delfina, ANA Amelia y José Luis Mena, constituyen a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 7,941, Folio 130 - 132, Tomo 69 inscrito el 21 de Julio de 1977, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 280, Folio 192, Asiento 12, de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Thelma Harding de Mena en Representación de los Hermanos Mena Harding, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 15,641, Folio 83 - 84, Tomo 72 inscrito el 26 de Abril de 1978, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 301, Folio 150, Asiento 13, de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora TELAM Harding de Mena en Representación de los Hermanos Mena, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 16,863, Folio 204 - 205, Tomo 776 inscrito el 14 de Enero de 1980, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 301, Folio 51, Asiento 14, de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Roberto José Antonio Mena Harding en representación de los Hermanos Mena Harding, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 17, 087, Folio 237 - 238, Tomo 77, inscrito el 14 de Julio de 1980, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 5.** En el Tomo 337, Folio 108, Asiento 16, de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Thelma Harding en representación de los Hermanos Mena Harding, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 2,023, Folio 199 - 201, Tomo 91, inscrito el 21 de Noviembre de 1989, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 6.** En el Tomo 337, Folio 109, Asiento 17, de la Finca No 14,538, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Ariel López en representación de los Hermanos Mena Harding,

constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 293, Folio 33 - 34, Tomo 93, inscrito el 7 de Abril de 1992, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECAS:

PRIMERA.

En el Tomo 219, Folio 214, Asiento 2, de la Finca No 14,538 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 03 de Julio de 1991, que la Señora Thelma Harding, Viuda de Mena, en representación y mediante Poder Generalísimo, de los menores Mena Harding, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 219, Folio 215, Asiento 3, de la Finca No 14,538 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta en Escritura Pública del 13 de Octubre de 1993, que la Señora Thelma Harding, Viuda de Mena y Roberto José Antonio Mena Harding, constituyen a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO DIECINUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 05301
Número Registrales: Finca No 12,418, Tomo 348, Folio 213, Asiento 7
Propietario: Cooperativa Agrícola Sandinista Francisco Ticay Pavón.
Forma de Adquisición: Adquiere el inmueble por Título de Reforma Agraria otorgado por el MIDINRA, en base a Confiscación de esta propiedad a la Señora Amelia Benard Lacayo, el 11 de Enero de 1986.
Ubicación: Camino Hacienda La Granja y la Finca La Asunción
Extensión: Registro: Imprecisa
 Catastro: 61 Hectáreas 2100 m2
No Certificado Catastral: 06-0026

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.

PRENDAS.

1. En el Tomo 358, Folio 22 - 23, Asiento 29, de la Finca No 12, 418, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Pablo Emilio Vázquez Quintero en representación de la Cooperativa Francisco Ticay Pavon, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 920, Folio 116 - 118, Tomo 98 inscrito el 01 de Noviembre de 1994, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECA.

En el Tomo 388, Folio 42, de la Finca No 12,418, consta en Escritura Pública del 19 de Marzo de 1998, que los Señores Justo Flores Centeno, Román Granera Mercado, Miguel Antonio Estrada Aguirre, Pedro Flores Bermudez, José Santiago López Pérez, constituyen a favor de Danilo Urtecho Lacayo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, a la Empresa Café Orgánico de Nicaragua, S.A (ECOONIC) constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO VEINTE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06200,
3051 – 4 – 09 – 000 - 06301

Números Registrales: Finca No 1,070, Tomo 172 - 186, Folio 178 - 172, Asiento 36

Propietario: Propiedad del Estado de Nicaragua

Forma de Adquisición: Expropiación efectuada en la persona del Señor Bartolomé Viquez Ruíz, en Certificación del 3 de Agosto de 1988.

Ubicación: Finca denominada Tayway

Extensión: Registro: Imprecisa
Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06-0962

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 172, Folio 176, Asiento 19 de la Finca 1,070, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra el Estado de Nicaragua, el 22 de Mayo de 1996.

HIPOTECAS.**PRIMERA.**

En el Tomo 172, Folio 176, Asiento 11, de la Finca No 1,070 consta en Escritura Pública del 17 de Julio de 1956, que Bartolomé Viquez Ruíz, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 172, Folio 176 y 177, Asiento 12, de la Finca No 1,070, consta en Escritura Pública del 05 de Julio de 1957, que Bartolomé Viquez Ruíz, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

TERCERA.

En el Tomo 172, Folio 177 y 178, Asiento 13, de la Finca No 1,070, consta en Escritura Pública del 21 de Agosto de 1957, que Bartolomé Viquez Ruíz, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Tercer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

CUARTA.

En el Tomo 186, Folio 174 Y 175, Asiento 16, de la Finca No 1,070, consta en Escritura Pública del 23 de Julio de 1963, que Bartolomé Viquez Ruíz, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Cuarto Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

QUINTA.

En el Tomo 186, Folio 176, Asiento 17, de la Finca No 1,070, consta en Escritura Pública del 23 de Agosto de 1963, que Eddy Viquez Ruíz Sollet, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua, **Hipoteca de Quinto Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO VEINTIUNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06200
Números Registrales: Finca No 23,377, Tomo 345, Folio 63, Asiento I
Propietario: Colectivo de Créditos y Servicios Silvio Lara Pérez
Forma de Adquisición: Donación que le hace el MIDINRA mediante Título de Reforma Agraria en virtud del Decreto 782 del 19 de Julio 1981.
Ubicación: Mombacho
Extensión: Registro: 100 mz
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 5042
Linderos Particulares:

Norte: El Charco
 Sur: Cooperativa Francisco Javier Hidalgo
 Este: Cooperativa Gustavo Orozco
 Oeste: Camino Tayway

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca 1,070, Tomo 172 – 186, Folio 178 – 172, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTIDOS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06200,
 3051 – 4 – 09 – 000 - 06301
Números Registrales: Finca No 2,190, Tomo 367, Folio 116, Asiento I
Propietario: Cipriano Sequeira Martínez
Forma de Adquisición: Desmembración parcial de propiedad de la Cooperativa Silvio Lara Pérez, por Escritura Pública autorizada en Abril de 1994.
Ubicación: -----
Extensión: 630.898.5 m2
No. Certificado Catastral: -----

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 23,377, Tomo 345, Folio 63, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTITRES.

Datos Catastrales: No Catastrada.
Números Registrales: Finca No 26,252, Tomo 369, Folio 10, Asiento I
Propietario: Julio Carballo Flores
Forma de Adquisición: Desmembración por Partición Extrajudicial, que adquiere mediante Escritura Pública autorizada en Junio de 1994.
Ubicación: -----
Extensión: 97,883.80 m2
No. Certificado Catastral: -----

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 23,377, Tomo 345, Folio 63, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTICUATRO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 05700
Números Registrales: Finca No 23,402, Tomo 345, Folio 135, Asiento I
Propietario: Cooperativa de Créditos y Servicios Carlos Fonseca
Forma de Adquisición: Donación que le hace el MIDINRRA mediante Título de Reforma Agraria, por Decreto 782 del 19 de Julio de 1981.
Ubicación: Mombacho
Extensión: **Registro:** 617mzs 3,986 V2, por Juicio de Rectificación de Area encausado en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, con fecha 27 de Noviembre de 1995, inscrito en el Tomo 345, Folio 135 y 136, Asiento 2 de esta misma finca.
No. Certificado Catastral: 06-0305
Linderos Particulares:
Norte: Finca San Agustín y el Charco
Sur: Finca Las Delicias
Este: Cooperativa Julio Cesar Rodríguez
Oeste: Finca La Galera

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 345, Folio 135, Asiento I de la Finca 23,402, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra la Cooperativa de Crédito y Servicios Carlos Fonseca Amador, en virtud de Mandato Judicial del 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Originalmente esta propiedad pertenece al Número Catastral 3051 – 4 - 09000 - 006200, inscritos legalmente en el Tomo 345, Folio 135, Asiento I de esta finca, con un Número de Certificado Catastral de 06-5057 y con un área superficial de 315 mzs, sin embargo en el Juicio de Rectificación de Area promovido por la Cooperativa Carlos Fonseca, se adquiere un nuevo número catastral correspondiente al 3051-4-09-000-05700, con un Número de Certificado Catastral de 06-0305, que varía la extensión superficial de la propiedad en un área total de 617 mz 3,986 V2.

Propiedad desmembrada de la Finca 1,070, Tomo 172 – 186, Folio 178 – 172, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTICINCO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06302
Números Registrales: Finca No 26,014, Tomo 363, Folio 26, Asiento II
Propietario: Ruben Castro Reyes
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta de las Sextas Partes Indivisas pertenecientes a los Señores José de Jesús Díaz Ramírez, Cesar Augusto Díaz Ramírez, Pedro Pablo Rostrán Urbina, Pablo Aguilar Duarte, José Tomás y Adolfo Aguilar, en virtud de haber adquirido por Decreto 782 del 19 de Julio de 1981 y a la vez Fusión de una propiedad perteneciente a la Finca Número 27,785, Tomo 405, Folio 191, Asiento I, autorizada dicha fusión en Escritura Pública del 8 de Febrero de 1998.

Ubicación: Mombacho
Extensión: Registro: 1,14,819 m2, 3 cm, por Rectificación de Area Notariada del 01 de Noviembre de 1993, inscrita en el Tomo 365, Folio 122, Asiento 3.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06-0248
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Silvio Lara
Sur: Rafael Miranda
Este: Finca Taiway
Oeste: Lago Cocibolca

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 345, Folio 135, Asiento I de la Finca 23,402, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra la Cooperativa de Crédito y Servicios Carlos Fonseca Amador, el 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Originalmente esta propiedad pertenece al Número Catastral 3051 – 4 - 09000 - 006302, inscritos legalmente en el Tomo 365, Folio 26, Asiento II de esta finca, con un Número de Certificado Catastral de 06-0503 y con un área superficial de 45 mzs, sin embargo por Escritura Pública autorizada en Noviembre de 1993, de Rectificación de Medida Notariada, promovido por el Señor Ruben Castro Reyes, adquiere un nuevo número catastral correspondiente al 3051-4-09-000-06302, con un Número de Certificado Catastral de 06-0867, que varía la extensión superficial de la propiedad en un área total de 1, 14, 819 M y 3 Cm2, por la Fusión realizada sobre esta misma propiedad se le da un nuevo Número de Certificado Catastral correspondiente al 06-0248. Se fusiona con la Finca No y forma parte integrante de la Finca No. Ver Página No de este Estudio de Tenencia de la Tierra.

PROPIEDAD NUMERO VEINTISEIS.

Datos Catastrales: 3041 – 4 – 09 – 000 - 06305
Números Registrales: Finca No 26,430, Tomo 363, Folio 288 Asiento I
Propietario: Cooperativa Agrícola Adán Antonio Hernández. Representante Pablo Díaz Jarquín.
Forma de Adquisición: Adquiere por Donación que le hace el MIDINRA, mediante Título de Reforma Agraria, por Decreto 782 del 19 de Julio de 1981.
Ubicación: Finca Tayway, Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 38 Mzs, 2,790 V2.
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0197
Linderos Especiales:
Norte: Cooperativa Carlos Ticay y Lago de Nicaragua
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco y Cooperativa Carlos Ticay

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 373, Folio 288, Asiento I de la Finca 26,430, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L., en virtud de Mandato Judicial del 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Propiedad Desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 172 – 186, Folio 172 – 178, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTISIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4- 10 – 000 – 14,810
Números Registrales: Finca No 28,445, Tomo 419, Folio 264 – 265, Asiento I
Propietario: Sonia Cantillano Nicaragua
Forma de Adquisición: Adquiere por Cesación de Comunidad que verificó con la Cooperativa Adán Antonio Hernández.
Ubicación: Comunidad de Asese, Finca Tayway. Lote No 9.
Extensión: Registro: 19,370 M, con 8 cms de M2, equivalentes
 a 27,475 V, con 8 cms de V2.
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1796
Linderos Especiales:
Norte: Juan José Cantillano
Sur: Manuel Cano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTIOCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 - 10 – 000 – 14,801
Números Registrales: Finca No 26,587, Tomo 377, Folio 89, Asiento I
Propietario: Florian Paul Otto Sigles
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace la Cooperativa Adán Antonio Hernández, R.L, por Escritura Pública del 26 de Marzo de 1995.

Ubicación: Comarca Posintepe.
Extensión: Registro: 4 Mzs
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0499
Linderos Especiales:

Norte: José Molina y otros
Sur: Resto de la Propiedad
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Resto de la Propiedad

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 363, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO VEINTINUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 4- 10 – 000 – 14,801
Números Registrales: Finca No 26,712, Tomo 380, Folio 197, Asiento I
Propietario: Odingen Irazz Jurgen
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Florian Paul Otto Sigler, por Escritura Pública autorizada el 29 de Marzo de 1995.

Ubicación: Comarca Posintepe, Cerca de Asese.
Extensión: Registro: 3,302.70 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0772
Linderos Especiales:

Norte y Este: Resto de la Propiedad
Sur y Oeste: Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 587, Tomo 377, Folio 89, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA.

Datos Catastrales: 3051 – 4- 10 – 000 – 14,801
Números Registrales: Finca No 27,224, Tomo 392, Folio 281, Asiento I
Propietario: Gerald Sachsenmaier y Helfried Fauser
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Florian Paul Otto Sigler, por Escritura Pública autorizada el 18 de Diciembre de 1996.
Ubicación: Comarca Posintepe.
Extensión: Registro: 415.9 M2 equivalente a 595.1 V2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0011

Linderos Especiales:
Norte: Cooperativa Sandino Lacayo
Sur: Callejón
Este: Charlie Steen Maiers

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26,587, Tomo 377, Folio 89, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,801
Números Registrales: Finca No 26,902, Tomo 384, Folio 145 – 146, Asiento I
Propietario: Kauheing Steen Maiers
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra Venta que le hace el Señor Florian Paul Otto Sigler, por Escritura Pública autorizada el 11 de Enero de 1996.
Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 644 M, 925. 5 V2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0101

Linderos Especiales:
Norte: Lotes Número Uno y Tres
Sur: Los Cantillanos
Este: Lote Número Tres y Lago de Nicaragua
Oeste: Resto de la Propiedad y Lote Número Uno

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 587, Tomo 377, Folio 89, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y DOS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,801
Números Registrales: Finca No 26,903, Tomo 384, Folio 150 – 151, Asiento I
Propietario: Gerald Sachsenmaier y Helfried Fauser
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Florian Paul Otto Sigler, por Escritura Publica autorizada el 10 de Enero de 1996.

Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 846.7 M, equivalente a 1,200.7 V2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0102
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Sandino Lacayo y Resto de la Propiedad
Sur: Resto de la Propiedad Lote Número Dos
Este: Lote Número 2 y 3 y Resto de la Propiedad
Oeste: Cooperativa Sandino Lacayo y Resto de la Propiedad

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 587, Tomo 377, Folio 89, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y TRES.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – (No Catastrada)
Números Registrales: Finca No 26, 4300, Tomo 373, Folio 289 – 290, Asiento I.
Propietario: Instituto Nicaragüense de Investigación y Educación Popular INIEP, Representado por Fernando Cardenal Martínez.
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Cesión y Traspaso de Parte Indivisa que le hace en forma gratuita e irrevocable el Señor Roberto Antonio Hernández en representación de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 11 de Diciembre de 1997.

Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 4 Mzs y 405.2 V2
 equivalente a 40,405.2 V2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0662

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 290, Asiento II.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y CUATRO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14, 811
Números Registrales: Finca No 24,446, Tomo 419, Folio 268 – 269, Asiento I.
Propietario: Manuel Salvador Cano
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Diez
Extensión: Registro: 19, 370 m con 8 cms de M2, equivalente a 27, 475 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1797
Linderos Especiales:

Norte: Sonia Cantillano Nicaragua
Sur: Celia Cantillano y Cooperativa Gustavo Orozco
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**ORDEN JUDICIAL.**

En el Tomo 419, Folio 268 – 269, de la Finca 24,446, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Granada, consta en la Sección de Anotaciones Preventivas, **Certificación de Sentencia** por Disolución de Vínculo Matrimonial entre los Señores Sonia Raquel Cantillano Nicaragua y Manuel Salvador Cano Alvarado, quedando el inmueble para uso y habitación de los Hijos, Manuel Adonis, Erick José y Neria Raquel Cano Cantillano, en virtud de Certificación de Sentencia del Juzgado Civil de Distrito del 03 de Junio de 1999.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento

NUMERO TREINTA Y CINCO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,812
Números Registrales: Finca No 28,477, Tomo 419, Folio 272 – 273, Asiento I.
Propietario: Celia Cantillano Nicaragua y Pablo Díaz Jarquín.
Forma de Adquisición: Adquiere por Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández, R.L, por Escritura Pública autorizada el 02 de Febrero de 1999.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Once.
Extensión: Registro: 19,370 M2, equivalente a 7,475 V2 con 8cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1798
Linderos Especiales:

Norte: Manuel Salvador Cano
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26,430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y SEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,803.
Números Registrales: Finca No 28,477, Tomo 420, Folio 144, Asiento I.
Propietario: Félix Cantillano Espinoza.
Forma de Adquisición: Adjudicación en la Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández, R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote No 2.
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,475 V2 con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1789
Linderos Especiales:

Norte: Florian Sigler
Sur: Roberto Cantillano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Finca Las Carolinas y Florian Sigler

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26,430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y SIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,808
Números Registrales: Finca No 28,478, Tomo 420, Folio 148, Asiento I.
Propietario: Marcelo Francisco Mercado Ruiz.
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 19 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Siete
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,475 V2 con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1794
Linderos Especiales:

Norte: María Lidia Guevara
Sur: Juan José Cantillano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y OCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,805
Números Registrales: Finca No 28,479, Tomo 420, Folio 152 – 153, Asiento I.
Propietario: Gloria María Chavez.
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Coopertativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Cuatro
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,475 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1791
Linderos Especiales:

Norte: Roberto Cantillano
Sur: Nidia Cantillano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO TREINTA Y NUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,806
Números Registrales: Finca No 28,480, Tomo 420, Folio 156 - 157, Asiento I.
Propietario: Nidia Isabel Cantillano Nicaragua.
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Cinco
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,474 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1792
Linderos Especiales:

Norte: Gloria María Chavez
Sur: María Lidia Guevara
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,802
Números Registrales: Finca No 28,481, Tomo 420, Folio 160 – 161, Asiento I.
Propietario: Olimpia Nicaragua Cantillano
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Uno
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,474 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1788
Linderos Especiales:

Norte: Florian Otto Sigler
Sur: José Cantillano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Florian Sigler

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,804
Números Registrales: Finca No 28,482, Tomo 420, Folio 164 – 165, Asiento I.
Propietario: Roberto Antonio Cantillano Nicaragua
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Tres.
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2 equivalente a 27,475 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1790
Linderos Especiales:

Norte: José Cantillano Nicaragua
Sur: Gloria María Chavez
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Finca Las Carolinas

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y DOS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,809
Números Registrales: Finca No 28,483, Tomo 420, Folio 169 – 170, Asiento I.
Propietario: Juan José Cantillano Nicaragua
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Ocho
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,475 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1795
Linderos Especiales:

Norte: Marcelo Francisco Mercado
Sur: Sonia Cantillano
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y TRES.

Datos Catastrales: 3051 – 4 . 10 – 000 – 14,807
Números Registrales: Finca No 28,483, Tomo 420, Folio 173, Asiento I.
Propietario: María Lidia Guevara Rocha.
Forma de Adquisición: Adjudicación por Cesación de Comunidad de la Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, por Escritura Pública autorizada el 16 de Noviembre de 1998.

Ubicación: Comunidad de Asese, Lote Número Seis.
Extensión: Registro: 19,370 M con 8 cms de M2, equivalente a 27,475 V con 8 cms de V2.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1793
Linderos Especiales:

Norte: Nidia Cantillano
Sur: Marcelo Francisco Mercado
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 430, Tomo 373, Folio 288, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y CUATRO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 - 06304
Números Registrales: Finca No 27,000, Tomo 387, Folio 89 . 90, Asiento I.
Propietario: Ruben Castro Reyes
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Agustín Robleto, por Escritura Pública autorizada el 19 de Enero de 1996.

Ubicación: Finca Tayway, Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 2 Mz, 9700 V2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0264
Linderos Especiales:

Norte: Finca Tayway
Sur: Agustín Robleto Potosme
Este: Resto de la Propiedad
Oeste: Camino de Por Medio

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 172 - 186, Folio 178 – 172, Asiento 36.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y CINCO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06305
Números Registrales: Finca No 26,435, Tomo 374, Folio 17, Asiento I.
Propietario: Cooperativa Agrícola de Producción Gustavo Orozco.
Forma de Adquisición: Adquiere por Título de Reforma Agraria, por Donación gratuita que le hace el MIDINRA, en virtud del Decreto 782 del 19 de Julio de 1981.

Ubicación: Tayway
Extensión: Registro: 108 Mz, 3,761 V2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0198
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Carlos Ticay, Carlos Bustos y Cooperativa Adán Antonio Hernández. R.L.
Sur: Finca La Calera
Oriente: Lago de Nicaragua y Cooperativa Adán Antonio Hernández
Occidente: Cooperativa Silvio Lara y Cooperativa Carlos Bustos.

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL:**

En el Tomo 374, Folio 17, Asiento I de la Finca 26,435, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra la Cooperativa Agrícola de Producción Gustavo Orozco, en virtud de Mandato Judicial del 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 172 - 186, Folio 178 - 172, Asiento 36.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y SEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 – (06302), No Catastrada
Números Registrales: Finca No 27,834, Tomo 406, Folio 291 – 292, Asiento I.
Propietario: Asociación Los Quinchos, Representados por el Padre Carlos Antonio Castro.
Forma de Adquisición: Adquiere por Donación que le hace la Asociación Quincho Barrilete, por Escritura Pública autorizada el 09 de Septiembre de 1998.
Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 5,572.27 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1426
Linderos Especiales:
Norte: INIEP
Sur: Resto de la Propiedad
Oriente: Resto de la Propiedad
Poniente: INIEP

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 435, Tomo 374, Folio 17, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y SIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,816.
Números Registrales: Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131, Asiento I
Propietario: Pedro Pablo López Morales, José López Conde, Tránsito Morales, Daniel López Guevara, José Santos López y Nicolás López Téllez.
Forma de Adquisición: Adquiere por Cesación de Comunidad de la Cooperativa Agrícola de Producción Gustavo Orozco, por Escritura Pública del 09 de Diciembre de 1998.
Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 262.204 M con 60 cms de M2,
 equivalente a 37 Mz con 18 cms de Mz2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0010
Linderos Especiales:
Norte: Cooperativa Carlos Ticay, Cooperativa Adán Antonio Hernández y el INIEP.
Sur: Resto de la Propiedad
Este: Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L, INIEP y el Gran Lago de Nicaragua.
Oeste: Resto de la Propiedad

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26, 435, Tomo 374, Folio 17, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y OCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,822
Números Registrales: Finca No 28,703, Tomo 425, Folio 274, Asiento I.
Propietario: Pedro Pablo López Morales.
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores José López Conde, Tránsito Morales, Daniel López Guevara, José Santos López y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 02 de Abril de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote Número Cinco.
Extensión: Registro: 3,851. 45 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0798
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Adán Antonio Hernández R.L
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: INIEP, Asociación Los Quinchos
Oeste: José López.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 26,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CUARENTA Y NUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,830,
 3051 – 4 – 10 – 000 – 15,200.
Números Registrales: Finca No 28,704, Tomo 425, Folio 278, Asiento I.
Propietario: Pedro Pablo López Morales
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores José López Conde, Tránsito Morales, Daniel López Guevara, José Santos López y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote Número Seis, Finca Tayway
Extensión: Registro: 18,249.68 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0803
Linderos Especiales:

Norte: INIEP y Lago de Nicaragua
Sur: Lago de Nicaragua
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Asociación Los Quinchos

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28, 376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,830
Números Registrales: Finca No 28,896, Tomo 430, Folio 296, Asiento I.
Propietario: Angel Remigio Martínez
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Pedro Pablo Morales el 02 de Agosto de 1999.
Ubicación: Comarcas Posintepe
Extensión: Registro: 1,139.79 M2 equivalente a 1,616 V2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1352
Linderos Especiales:
Norte: Resto de la Propiedad y el Gran Lago de Nicaragua
Sur: Resto de la Propiedad y el Gran Lago de Nicaragua
Este: Gran Lago de Nicaragua
Oeste: Resto de la Propiedad Matriz

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,704, Tomo 425, Folio 278, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,819
Números Registrales: Finca No 28,710, Tomo 426, Folio 18, Asiento I.
Propietario: Daniel López Guevara
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, José López Conde, Tránsito Morales, José Santos López y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.
Ubicación: Comarca Posintepe, Lote Número Dos
Extensión: Registro: 39.128.97 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0795
Linderos Especiales:
Norte: Cooperativa Adán Antonio Hernández
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: Tránsito Morales
Oeste: Santos López

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y DOS.

Datos Catastrales: No Catastrada
Números Registrales: Finca No 28,711, Tomo 426, Folio 22, Asiento I.
Propietario: Daniel López Guevara
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, José López Conde, Tránsito Morales, José Santos López y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote D.
Extensión: Registro: 1,815.55 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0800
Linderos Especiales:

Norte: Angel Marquez
Sur: José López
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Pedro Pablo López Morales

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y TRES.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,828
Números Registrales: Finca No. 28, 725, Tomo 426, Folio 101, Asiento I.
Propietario: José Santos López Hernández
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, José López Conde, Daniel López Morales, Tránsito Morales y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe
Extensión: Registro: 3,630. 98 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0802
Linderos Especiales:

Norte: José López Conde
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Pedro Pablo López Morales

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,818
Números Registrales: Finca No 28,726, Tomo 426, Folio 105, Asiento I.
Propietario: Nicolás López Téllez
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, José López Conde, José Santos López Hernández, Daniel López Morales y Tránsito Morales por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote Número Uno
Extensión: Registro: 78,304.36 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0794
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Carlos Ticay
Sur: José Daniel López
Este: José Adán Hernández
Oeste: Cooperativa Gustavo Orozco

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y CINCO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,821
Números Registrales: Finca No 2,874, Tomo 426, Folio 235, Asiento I.
Propietario: José López Conde
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, Nicolás López Téllez, Daniel López Morales, Tránsito Morales y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote Número Cuatro.
Extensión: Registro: 38,775.46 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0797
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Adán Hernández
Sur: Cooperativa Gustavo Adolfo
Este: Pedro Pablo López Morales
Oeste: Tránsito Morales

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y SEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,827
Números Registrales: Finca No 28,745, Tomo 426, Folio 239, Asiento I.
Propietario: José López Conde
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, Pedro Pablo López Morales, Nicolás López Téllez, Daniel López Morales, Tránsito Morales y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote C.
Extensión: Registro: 1,815.71 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0801
Linderos Especiales:

Norte: José Daniel López
Sur: Santos López
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Pedro Pablo López

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y SIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,820
Números Registrales: Finca No 28,754, Tomo 426, Folio 293, Asiento I.
Propietario: Tránsito Morales
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, José López Conde, Pedro Pablo López Morales, Nicolás López Téllez, Daniel López Morales y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote No 3.
Extensión: Registro: 39,124.86 M2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0796
Linderos Especiales:

Norte: Cooperativa Adán Antonio Hernández
Sur: Cooperativa Gustavo Orozco
Este: José López Conde
Oeste: José Daniel López Guevara

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y OCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 10 – 000 – 14,824
Números Registrales: Finca No 28,755, Tomo 426, Folio 297, Asiento I.
Propietario: Tránsito Morales
Forma de Adquisición: Adjudicación en Cesación de Comunidad que verificó con los Señores, José López Conde, Pedro Pablo López Morales, Nicolás López Téllez, Daniel López Morales y Nicolás López Téllez por Escritura Pública autorizada el 21 de Mayo de 1999.

Ubicación: Comarca Posintepe, Lote F.
Extensión: Registro: 1,815.58 m2
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 0799
Linderos Especiales:

Norte: Asociación Los Quinchos
Sur: Angel Marquez
Este: Lago de Nicaragua
Oeste: Pedro Pablo López Morales

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 28,376, Tomo 418, Folio 131 - 132, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO CINCUENTA Y NUEVE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 – (05502) No Catastrada
Números Registrales: Finca No 26,399, Tomo 373, Folio 37 y 38, Asiento II.
Propietario: Raúl Lacayo Solorzáno
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace el Señor Lorenzo Robleto Brenes, por Escritura Pública autorizada el 28 de Septiembre de 1998.

Ubicación: Comarca Posintepe, Finca Tayway
Extensión: Registro: 5 Mz, 1,129 V2, encontrándose en el Certificado Catastral un área de 27,776.38 Mt.
 Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06 - 1330
Linderos Especiales:

Norte: Agustín Robleto Potosme
Sur: Finca La Calera
Oriente: Resto de la Propiedad
Occidente: Camino de Por Medio y Cooperativa Carlos Fonseca Amador

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 373, Folio 37 y 38, Asiento II de la Finca 26,399, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra el Señor Lorenzo Robleto Brenes, en virtud de Mandato Judicial del 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 172 - 186, Folio 178 - 172, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 09 – 000 - 06304
Números Registrales: Finca No 27,785, Tomo 405, Folio 194 – 195, Asiento I.
Propietario: Raúl Lacayo Solorzáno
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra .- Venta que le hace le Señor Ruben Castro Reyes, por Escritura Pública autorizada el 09 de Julio de 1998 y Fusión de la Finca No 26,014, Tomo 363, Folio 125, Asiento 3 y 4.
Ubicación: Comarca Posintepe, Finca Tayway
Extensión: Registro: 351 Hectáreas 8,156 M2, equivalente a 499.02 Mz.
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 1370
Linderos Especiales:
Norte: Agustín Robleto Brenes
Sur: Lorenzo Robleto Brenes
Oriente: Resto de la Propiedad
Occidente: Camino de Por Medio y Cooperativa Carlos Fonseca Amador

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**DEMANDA JUDICIAL.**

En el Tomo 387, Folio 210, Asiento I de la Finca 27,785, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta Demanda Judicial por Juicio de Reivindicación promovida por el Señor Eddy Viquez Sollet, en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, contra el Señor Agustín Robleto Potosme, Mateo Robleto Brenes y Orlando Robleto Brenes, en virtud de Mandato Judicial del 22 de Mayo de 1996.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 172 - 186, Folio 178 - 172, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 05501
Números Registrales: Finca No 24,811, Tomo 357, Folio 23 – 24, Asiento I.
Propietario: Cooperativa de Crédito y Servicio Julio Cesar Rodríguez.
Forma de Adquisición: Adquiere por Título de Reforma Agraria por Donación que le hace el MIDINRA, en virtud del Decreto 782, del 19 de Julio de 1981.
Ubicación: Finca El Mombacho
Extensión: Registro: 138.46 Mz
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06 - 0781
Linderos Especiales:
Norte: Cooperativa Rafael Goya
Sur: Hacienda San Ignacio y Cooperativa Carlos Fonseca Amador
Este: Cooperativa Carlos Fonseca Amador
Oeste: Cooperativa Jacinto Estrada y Julio Maltez

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**HIPOTECAS.****PRIMERA.**

En el Tomo 357, Folio 23, Asiento I, de la Finca No 24,811 consta en Escritura Pública del 20 de Julio de 1997, que Julio Téllez Ruiz, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA.

En el Tomo 357, Folio 23 y 24, Asiento II, de la Finca No 24,811, consta en Escritura Pública del 25 de Julio de 1997, que Santiago Téllez Pérez y Manuel Salvador José Pavón, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

TERCERA.

Agosto de 1997, que Willian Chamorro Armas y José Saenz Alejo, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Tercer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

Propiedad desmembrada de la Finca No 1,070, Tomo 59, Folio 50 - 51, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y DOS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 05500
Números Registrales: Finca No 11,441, Tomo 306 - 369, Folio 73 - 234 Asiento 15
Propietario: José Orestes Téllez Martínez
 Augusto Cesar Téllez Martínez
 Benita Téllez Martínez
 Angela Socorro Martínez
 Cándida Rosa Téllez Martínez
 José Florencio Téllez Martínez
 Gustavo Adolfo Martínez
 Representados legalmente por su Apoderada General Señora Nicolasa Martínez Gamboa.
Forma de Adquisición: Adquieren la propiedad por venta que les hace el Señor Florencio Téllez Robles en Escritura Pública del 12 de Julio de 1978.
Ubicación: Finca San Ignacio, Falda Norte del Cerro Mombacho
Extensión: Registro: 705, 000 m2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0226

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**HIPOTECAS.****PRIMERA.**

Finca 11,441, Tomo 369, Folio 234, Asiento No 11 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, por Escritura Pública del 27 de Julio de 1994, Augusto Cesar y Gustavo Téllez Martínez, constituyen a favor del Banco Nacional de Desarrollo **Hipoteca de Primer Grado** sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fidores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y TRES.

Esta propiedad se corresponde con la propiedad catastrada bajo el Número 05000, inscritas ambas con los mismos números registrales.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y CUATRO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 – 06800
Número Registrales: Finca 9,376, Tomo 235, Folio 10, Asiento 40
Propietario: Tomás Guadalupe Guevara Enrique
Forma de Adquisición: Adquiere por Contrato de Compra – Venta que le hace la Señora María Marengo, en Escritura Pública autorizada el 10 de Septiembre de 1970.
Ubicación: Hacienda Santa Teresa
Extensión: Registro: Imprecisa
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: 06-0906

OBSERVACIONES:

En el Tomo 235, Folio 7 y 8, Asiento 38, consta que esta propiedad fue afectada por Certificación de Confiscación emitida por el Procurador General de Justicia el 02 de Enero de 1989, en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 370 y la Ley de Propiedad Agraria. Por tal razón dicha propiedad pasa a ser propiedad del Estado de Nicaragua.

En el Tomo 235, Folio 9 y 19 Asiento 39, consta la Devolución de la propiedad por la Comisión Nacional de Revisión de Confiscaciones el 20 de Febrero de 1991.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y CINCO.

Datos Catastrales:	3051 – 4 – 13 – 000 - 07000, 3051 – 4 – 13 – 000 - 07400
Números Registrales:	Finca No 2,054, Tomo 191, Folio 72 – 73, Asiento 21
Propietario:	Compañía La Mar Dulce S.A (Representado por el Licenciado Uriel Lanzas Valladares).
Forma de Adquisición:	Venta que le hace la Señora Margarita Mercedes Palacios, a través de Escritura Pública del 10 de Marzo de 1977.
Extensión:	Registro: Imprecisa Catastro: -----
No. Certificado Catastral:	06-0207

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 278, Folio 112 y 113, Asiento 25, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, representada por Alejandro (Sandro) Palacios, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 15,078, Folio 3 y 4, Tomo 70 inscrito el 06 de Septiembre de 1997, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 278, Folio 113, Asiento 26 y 27 de la Finca 2, 054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 5,976, Folio 59, Tomo 74, inscrito el 05 de Septiembre de 1978, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 302, Folio 83, Asiento 28, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, representada por Margarita Palacios, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 16,908, Folio 274 y 275, Tomo 76 inscrito el 12 de Marzo de 1980, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 311, Folio 194, Asiento 30, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 17,479, Folio 53 y 54, Tomo 80 inscrito el 08 de Septiembre de 1981, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 5.** En el Tomo 311, Folio 194, Asiento 31, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 20,123, Folio 223 y 224, Tomo 87 inscrito el 10 de Septiembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 6.** En el Tomo 311, Folio 195, Asiento 37, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A representada por el Señor Uriel Lanzas Balladares, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 191, Folio 166 - 167, Tomo 92 inscrito el 07 de Noviembre de 1991, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 7.** En el Tomo 363, Folio 53, Asiento 32, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, representada por Uriel Lanzas Balladares, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 580, Folio 226 - 228, Tomo 95 inscrito el 10 de Junio de 1993, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

- 8.** En el Tomo 363, Folio 54, Asiento 33, de la Finca 2,054 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que Compañía La Mar Dulce S.A, representada por Alejandro (Sandro) Palacios Colle, constituye a favor del Banco de América Central, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,373, Folio 178 y 179, Tomo 100 inscrito el 21 de Julio de 1995, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y SEIS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07100
Número Registrales: Finca No 7,856, Tomo 230, Folio 41-42, Asiento 18
Propietario: Armando José Solorzáno Báez, Silvio José Solorzáno Báez, María de la Concepción Solorzáno Báez.
Forma de Adquisición: Adquieren por Transmisión Hereditaria que les hace su padre el Señor Armando Solorzáno, según Testamento Cláusula Quinta, Número 209, Folio 187-202, Tomo 58 del Libro de Personas del Registro Público de Granada.
Ubicación: Santa Ana sobre Carretera al Mombacho
Extensión: Registro: Imprecisa
 Catastro: 4 Hectáreas 9100 mt2
No. Certificado Catastral: 06-0183

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y SIETE.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07200
Números Registrales: Finca No 12,357, Tomo 186, Folio 11 y 12, Asiento 10, Remite al Tomo 336, Folio 147
Propietario: Tomás Guevara Martínez
Forma de Adquisición: Venta que le hace la Señora María Marengo, por Escritura Pública del 10 de Septiembre de 1971.
Ubicación: Situada en la Falda Occidental del Mombacho
Extensión: Registro: 1,311.300 M2
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: -----

OBSERVACIONES:

1. Tomo 336, Folio 147, Asiento No 11, consta la Confiscación de la propiedad, por Jaime Wheelock Román en su carácter de Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria.
2. En el Tomo 336, Folio 148 - 149, Asiento 12 y 13, consta la devolución de la propiedad mediante Certificación librada por la Procuraduría General de Justicia el 20 de Febrero de 1991.

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y OCHO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07300
Número Registrales: Finca No 822, Tomo 57, Folio 146-147, Asiento 13
Propietario: Agrícola La Esperanza Sociedad Anónima
Forma de Adquisición: Traspaso que le hace la Señora Mercedes Cuadra Chamorro Viuda de Marín a través de Título de Compra – Venta, formalizado el 29 de Julio de 1983.
Ubicación: La Trinidad sobre el Camino que va a Santa Tomasa
Extensión: Registro: Imprecisa
Catastro: 53 Hectáreas 5800 m2
No. Certificado Catastral: 06-0466

PROPIEDAD NUMERO SESENTA Y NUEVE

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07500
Número Registrales: Finca No 12,259, Tomo 173, Folio 6-7, Asiento III
Propietario: Compañía La Mar Dulce S.A
Forma de Adquisición: Adquiere por Venta que le hace el Señor Pedro Joaquín Gutiérrez Savala, el 25 de Octubre de 1976.
Ubicación: Hacienda Las Flores
Extensión: Registro: 871,130 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0762
Linderos Especiales:
Oriente: Terrenos Nacionales
Poniente: Hacienda El Progreso de Margarita Palacios Savala
Norte: Hacienda La Trinidad del Doctor Joaquín Cuadra Chamorro y Hacienda La Granja de los sucesores del Doctor Luís Mena Selva.
Sur: Hacienda Santa Cecilia de los Señores Baltodano Pallais y Hacienda El Cráter del Capitán Zuñiga.

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 173, Folio 6 y 7, Asiento 3, de la Finca 12,259, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Uriel Lanuza Balladares en representación de la Compañía La Mar Dulce, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria e Industrial**, de acuerdo a Contrato No 20,123, Folio 223 y 224, Tomo 87, inscrito el 10 de Septiembre de 1985, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 173, Folio 6 y 7, de la Finca 12,259, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Uriel Lanuza Balladares en representación de la Compañía La Mar Dulce, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria e Industrial**, de acuerdo a Contrato No 191, Folio 166 y 167, Tomo 92, inscrito el 7 de Noviembre de 1991, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

OBSERVACIONES:

Esta propiedad la adquiere la Compañía La Mar Dulce S.A por Compra- Venta que le hace el Señor Pedro Joaquin Gutiérrez Savala.

Originalmente la propiedad contaba con un área de terreno de 87 Hectáreas 3200 mt2.

Dicha propiedad ha sufrido dos desmembraciones a nombre del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR catastradas ambas bajo el mismo número que la propiedad matriz siendo este el 3051-4-13-000-07500.

La Primera Desmembración de la propiedad se formalizó el 25 de Marzo de 1977, registrada legalmente con el número 26,770, Tomo 381, Folio 237, Asiento I. Posteriormente el 19 de Junio de 1996 esta propiedad es transmitida legalmente a la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones ENITEL, quien actualmente tiene el dominio y posesión sobre la misma propiedad, por lo cual esta propiedad se inscribe registralmente bajo el número 26,770, Tomo 381, Folio 237, Asiento III.

La Segunda Desmembración se formalizó el 27 de Marzo de 1995 por Venta que le hace el Señor Alejandro Palacios de Colle registrada legalmente bajo el número 26,922, Tomo 385, Folio 39, Asiento I a nombre del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR.

Posteriormente el 19 de Marzo de 1996, adquiere esta propiedad la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones ENITEL, registrando esta desmembración con el número de Finca 26,922, Tomo 385, Folio 39, Asiento II.

PROPIEDAD NUMERO SETENTA.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07500
Número Registrales: Finca No 26,770, Tomo 381, Folio 237, Asiento III
Propietario: Sociedad Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones ENITEL, Representada por Rolando Rivas Huper.
Forma de Adquisición: Transmisión que le hace el Instituto Nicaraguense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR, mediante Escritura Pública del 19 de Junio de 1996.
Ubicación: Faldas del Cerro Mombacho
Extensión: Registro: 3,460 m2
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: -----
Linderos Especiales: **Norte, Sur, Este y Oeste:** Resto de la Propiedad Matriz, Compañía La Mar Dulce

PROPIEDAD NUMERO SETENTA Y UNO.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07500
Número Registrales: Finca No 26,922, Tomo 385, Folio 39, Asiento I
Propietario: Sociedad Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, Representada por Rolando Rivas Huper.
Forma de Adquisición: Transmisión que le hace el Instituto Nicaraguense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR, mediante Escritura Pública autorizada el 19 de Marzo de 1996.
Ubicación: Cerro Mombacho
Extensión: Registro: 600 m2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: -----
Linderos Especiales: **Norte, Sur, Este y Oeste:** Resto de la Propiedad Matriz, Compañía La Mar Dulce S.A

PROPIEDAD NUMERO SETENTA Y DOS.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07603
Número Registrales: Finca No 20,217, Tomo 305, Folio 35-40, Asiento I
Propietario: Entidad Chamorro Cardenal Compañía Limitada, Representada por Mario Chamorro Carazo y María de Jesús Chamorro Cardenal.
Forma de Adquisición: Fusión de las Fincas Número 19,155, Tomo 304, Folio 291 y Finca Número 9,426, Tomo 206, Folio 93, inscrita en un solo Número Registral a petición de las partes interesadas, Junio de 1990.
Ubicación: Cerro Mombacho, Finca La Asunción
Extensión: Registro: 611,598 M2
 Catastro: -----
No. Certificado Catastral: 06-0195
Linderos Especiales: **Occidente y Sur:** Hacienda La Granja del Doctor Luís Mena Selva e Hijos
Oriente: Predio de los Hermanos Vazquez

Norte: Hacienda El Carmén de Don Gabriel Lacayo

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.

PRENDAS AGRARIAS

- 1.** En el Tomo 305, Folio 35-36, de la Finca 20,217 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Rodolfo Cardenal Martínez en representación de la Entidad Chamorro Cardenal y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 18,285, Folio 95-96, Tomo 84 inscrito el 01 de Julio de 1983, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 305, Folio 36-37, de la Finca 20,217 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Rodolfo Cardenal Martínez en representación de la Entidad Chamorro Cardenal y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 18,865, Tomo 86, Folio 262-263 inscrito el 22 de Octubre de 1984, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 305, Folio 37, de la Finca 20,217 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Rodolfo Cardenal Martínez en representación de la Entidad Chamorro Cardenal y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 21,422, Tomo 88, Folio 281-282 inscrito el 16 de Julio de 1986, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 305, Folio 37 y 38, de la Finca 20,217 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que el Señor Rodolfo Cardenal Martínez en representación de la Entidad Chamorro Cardenal y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 1,160, Tomo 99, Folio 203-205 inscrito el 28 de Abril de 1995, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECA PRIMERA.

En el Tomo 305, Folio 35-36, Asiento I, de la Finca No 20,217, consta en Escritura Pública del 28 de Julio de 1994, que los Señores Rodolfo Cardenal Martínez y María de Jesús Chamorro Cardenal, constituyen a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

SEGUNDA:

En el Tomo 305, Folio 37 y 38, de la Finca No 20,217, consta en Escritura Pública del 2 de Noviembre de 1994, que los Señores Rodolfo Cardenal Martínez y María de Jesús Chamorro Cardenal, constituyen a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Hipoteca de Segundo Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

Esta propiedad es producto de una Fusión realizada sobre dos propiedades, estas propiedades estaban registradas bajo los siguientes números:

1. Finca 19,155, Tomo 304, Folio 291
 2. Finca 9,426, Tomo 206, Folio 93.
- Ambas inscritas en un solo número a petición de las partes interesadas.

El Número Registral actual es Finca No 20,217, Tomo 305, Folio 35-38, Asiento I.

PROPIEDAD NUMERO SETENTA Y TRES.

Datos Catastrales: 3051 – 4 – 13 – 000 - 07700
Número Registrales: Finca No 12,538, Tomo 198, Folio 101 - 102, Asiento 23
Propietario: Sociedad de Desarrollo Agropecuario de Oriente S.A DAOSA, representada por Francisco Cifuentes Navas, Junio de 1994. Representación Julio Cesar Chavez.
Forma de Adquisición: Venta que le hacen Róger Antonio Zalazar, Guillermo José Miranda Pérez y otros.
Ubicación: Las Delicias
Extensión: Registro: -----
 Catastro: -----
No Certificado Catastral: 06 - 0595

GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.**HIPOTECA.**

En el Tomo 198, Folio 100 - 101, Asiento 18 de la Finca No 12,538, consta en Escritura Pública autorizada en Diciembre de 1997, que el Señor Francisco Cifuentes Navas en representación de la Sociedad Anónima de Desarrollo Agropecuario, constituyen a favor del Banco Mercantil, **Hipoteca de Primer Grado**, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiadores Solidarios y Principales Pagadores de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

OBSERVACIONES:

Debido a que en el Departamento de Catastro Territorial, Granada, se declaró la no existencia de datos catastrales concernientes a esta propiedad, se obtuvieron los datos en INETER Central.

Originalmente la propiedad pertenece a los Señores Orion Romero Vega, José Dolores Téllez Larios, Sebastian Cruz González, María del Carmen Urbina Cruz, Susana del Carmen Obregón Cisneros, Medardo de los Angeles y Esteban López, Carlos Miguel González López, Juan Antonio Hernández Mayorga, Miguel Angel Ocon Alemán, Francisca Isabel Reyes Díaz, Guillermo José Miranda Pérez, Marcos Espinoza García, María Isabel Dávila Gaitán, Julio Cesar Chavez Ramírez, Alejandro Mondoy Sequeira, Domingo Rivas, Denis José Siles Gutiérrez, Luís Felix Urbina Cruz, Antonio Martínez Flores, José Ramón Rodríguez Carrillo, Ernesto Manuel Aranque Useda y Marvin José Miranda Meneses.

En el Tomo 198, Folio 99, Asiento 22, en Escritura Pública autorizada en Junio de 1994, Róger Antonio Salazar en representación de los anteriores mencionados vende cede y traspasa el inmueble a la Sociedad de Desarrollo Agropecuario DAOSA, representada legalmente por Francisco Cifuentes Navas.

En este asiento se le asigna un nuevo número catastral a la propiedad No 3051-4-13-000-07700.

PROPIEDAD NUMERO SETENTA Y CUATRO.**Datos Catastrales:** 3051 – 4 – 14 – 000 - 07702**Números Registrales:** Finca No 1,541, Tomo 342, Folio 172, Asiento 5**Propietario:** Luz Ileana Arguello Pasos.**Forma de Adquisición:** Originalmente adquieren la propiedad, las Señoras Luz Ileana, María Fidelia y Martha Arguello Pasos, por Donación Gratuita e irrevocable que les hace su padre el Señor Salvador Arguello Navarrete por Escritura Pública del 23 de Mayo de 1991. Posteriormente Luz Ileana Arguello, adquiere las partes indivisas que les corresponden a María Fidelia y Marta Arguello Pasos, en Escritura Pública del 6 de Junio de 1997.**Ubicación:** Falda Norte del Cerro Mombacho**Extensión:** Registro: 705,000 M2

Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06-0966**Linderos Especiales:****Sur y Oriente:** Terreno del General Juan J. Baltodano**Poniente:** El Filete de las Flores y Terreno del mismo General Bodan.**GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.****PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 342, Folio 171, Asiento 1 de la Finca No 1,541, consta que la Señora Ileana Arguello Pasos, constituye a favor de Agropecuaria Renacer San Miguel S. A, Agresami, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 2,912, Folio 270 -271, Tomo 107, inscrito el 24 de Agosto de 1998, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 2.** En el Tomo 342, Folio 171, Asiento 2 de la Finca No 1,541, consta que la Señora Ileana Arguello Pasos, constituye a favor de Agropecuaria Renacer San Miguel S. A, Agresami, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 3,126, Folio 40 - 41, Tomo 109, inscrito el 27 de Julio de 1999, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

PROPIEDAD NUMERO SETENTA Y CINCO.**Datos Catastrales:** 2951 – 2 – 04 – 000 - 09900**Números Registrales:** Finca No 1,786, Tomo 326, Folio 87- 88, Asiento 9**Propietario:** Sociedad Anónima Pasos Lacayo y Compañía Limitada, constituida por los Señores Gabriel Pasos Wolf, Gabriel Pasos Lacayo y Dora Golf Viuda de Pasos.**Forma de Adquisición:** Fusión de una propiedad cuya cuenta registral es la 1,678, Tomo 88, Folio 172-174, Asiento 40 (Propiedad de la Señora Dora Wolf de Pasos por Donación que le hace esta a la sociedad, en Escritura Pública del 5 de Julio de 1985.**Ubicación:** Hacienda La Luz, Comarca El Mombacho**Extensión:** Registro: 1,198.500 M2

Catastro: -----

No. Certificado Catastral: 06-0422**GRAVAMENES QUE AFECTAN LA PROPIEDAD.****PRENDAS AGRARIAS.**

- 1.** En el Tomo 88, Folio 171, Asiento 18 de la Finca 1,786, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Dora Wolf de Pasos constituye a favor del Banco Nacional de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 17,930, Folio 188-89, Tomo 82 inscrito el 25 de Agosto de 1982.
- 2.** En el Tomo 88, Folio 171, Asiento 19 de la Finca 1,786, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, consta que la Señora Wolf de Pasos constituye a favor del Banco Nacional de América, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 18,179, Folio 251-252, Tomo 83, inscrito el 29 de Mayo de 1983, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 3.** En el Tomo 88, Folio 173, Asiento 20, Finca 1,786, El Señor Gabriel Pasos Lacayo, en representación legal de la Señora Dora Wolf de Pasos, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 8,750, Folio 126, Tomo 86, inscrito el 06 de Agosto de 1984, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 4.** En el Tomo 88, Folio 173 y 174, Asiento 21, Finca 1,786, La Señora Dora Wolf de Pasos, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 8756, Folio 126, Tomo 86, inscrito el 31 de Agosto de 1984, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.
- 5.** En el Tomo 88, Folio 177, Asiento 23, Finca 1,786, Dora Wolf de Pasos, en representación de Pasos Lacayo y Compañía Limitada, constituye a favor del Banco Nacional de Desarrollo, **Prenda Agraria**, de acuerdo a Contrato No 587, Folio 250-253, Tomo 95, inscrito el 22 de Junio de 1993, en el Registro de Prenda Agraria e Industrial.

HIPOTECAS.**PRIMERA.**

En el Tomo 88, Folio 173, Asiento 24, de la Finca No 1,786 consta en Escritura Pública del 21 de Julio de 1936, la Señora Dora Wolf de Pasos, constituye a favor del Banco Nacional de Nicaragua Incorporado, **Hipoteca de Primer Grado**, por Cesión de Derechos de Crédito Hipotecario, sobre esta propiedad para garantizar un crédito concedido, constituyéndose como Fiador Solidario y Principal Pagador de las obligaciones contraídas por la hipoteca y las que de ella se deriven, hasta que sean íntegra y totalmente canceladas a satisfacción del banco.

ESTUDIO DE TENENCIA DE LA TIERRA DE LA RESERVA NATURAL VOLCAN MOMBACHO

CUADRO DE DESMEMBRAMIENTO DE PROPIEDADES

- PR. No 1. Sociedad Cafetalera El Refugio S. A
- PR. No 2. Sociedad Anónima Chamorro Fuentes y Compañía Limitada
- PR. No 3 David Callejas Caldera, Esmeralda Briones de López y Franklin José López
- PR. No 4 Silvio Enrique Conrado Gómez
- PR. No 5 Silvio Enrique Conrado Gómez
- PR. No 6 Henri Lacayo Arana
- PR. No 7 Fernando Anzoategui Lacayo
- PR. No 8 Cooperativa Agropecuaria de Producción Pancasan
- PR. No 9 Alfredo Hurtado Chamorro
- PR. No 10 Cooperativa Leslie Camilo Dávila
- PR. No 11 Cooperativa de Producción Benjamin Mercado
- PR. No 12 Sociedad Viajes Aereos Especiales
- PR. No 13 Ganadería Santa Elisa del Mombacho S.A
- PR. No 14 Ganadería Santa Elisa del Mombacho S.A
- PR. No 15 Entidad Agrícola La Esperanza S.A
- PR. No 16 Entidad Agrícola La Esperanza S.A
- PR. No 17 Baltodano Cabrera González Comercial Agropecuaria S.A
- PR. No 18 Hermanos Mena Harding.
- PR. No 19 Cooperativa Agrícola Sandinista Francisco Ticay Pavon.

PR. No 20 Estado de Nicaragua

PR. No 21 Colectivo Silvio Lara Pérez

No 22 Cipriano Sequeira Martínez
No 23 Julio Carballo Flores

PR. No 24 Cooperativa Carlos Fonseca

PR. No 25 Ruben Castro Reyes

PR. No 26 Cooperativa Adán Hernandez

PR. No 27 Sonia Cantillano Nicaragua

PR. No 28 Florian Paul Sigles

PR. No 29 Odingen Iranz J

PR. No 30 Gerald y Helfried F.

PR. No 31 Kauheing Steein M.

PR. No 32 Gerald y Helfried F.

PR.No 33 INIEP.

PR. No 34 Manuel Salvador Cano

PR. No 35 Celia Cantillano N.

y Pablo Díaz Jarquín.

PR. No 36 Félix Cantillano Espinoza.

PR. No 37 Marcelo Francisco Mercado Ruíz.

PR. No 38 Gloria María Chavez

PR. No 39 Nidia Isabel Cantillano

PR. No 40 Olimpia Nicaragua Cantillano

PR. No 41 Roberto Antonio Cantillano

PR. No 42 Juan José Cantillano Nicaragua

PR. No 43 María Lidia Guevara Rocha.

PR. No 44 Ruben Castro Reyes

PR. No 45 Cooperativa Gustavo Orozco.

PR. No 46 Asociación Los Quinchos

PR. No 47 Pedro Pablo López Morales, José López Conde,

Tránsito Morales, Daniel López Guevara,

José Santos López y Nicolás López Téllez.

PR. No 48 Pedro Pablo López Morales.

PR. No 49 Pedro Pablo López Morales PR. No 50 Angel Remigio.

PR. No 51 Daniel López Guevara

PR. No 52 Daniel López Guevara

PR. No 53 José Santos López Hernández

PR. No 54 Nicolás López Téllez

PR. No 55 José López Conde

PR. No 56 José López Conde
PR. No 57 Tránsito Morales
PR. No 58 Tránsito Morales

PR. No 59 Raúl Lacayo Solorzáno
PR. No 60 Raúl Lacayo Solorzáno
PR. No 61 Cooperativa Julio Cesar Rodríguez.

PR. No 62 Hermanos Téllez Martínez

PR. No 63 No existe

PR. No 64 Tomás Guadalupe Guevara Enrique

PR. No 65 Compañía La Mar Dulce S.A

PR. No 66 Familia Báez.

PR. No 67 Tomás Guevara Martínez

PR. No 68 Agrícola La Esperanza Sociedad Anónima

PR. No 69 Compañía La Mar Dulce S.A PR. No 70 ENITEL
PR. No 71 ENITEL

PR. No 72 Entidad Chamorro Cardenal Compañía Limitada

PR. No 73 Sociedad de Desarrollo Agropecuario de Oriente S.A

PR. No 74 Luz Ileana Arguello Pasos.

PR. No 75 Sociedad Anónima Pasos Lacayo y Compañía Limitada